

Confederación Española de Organizaciones Empresariales – CEOE

Cuentas correspondientes al
ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2022, junto con el
Informe de Auditoría de Cuentas

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Confederación Española de Organizaciones Empresariales – CEOE:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas adjuntas de Confederación Española de Organizaciones Empresariales – CEOE (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y por el Real Decreto 1/2021.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la Nota 6 de la memoria del ejercicio 2022 adjunta, la Entidad tiene cedido para su uso y de forma gratuita una serie de inmuebles en virtud de la Ley 4/1986 de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado. Por las condiciones de cesión y, en la medida en que uno de los referidos inmuebles está siendo usado por la misma para el desarrollo de sus actividades, tal inmueble, valorado a su valor razonable en el momento de la cesión menos la depreciación efectiva producida, debería formar parte de los epígrafes “Inmovilizado material” y “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance a 31 de diciembre de 2022 adjunto. A la fecha de emisión del presente informe no hemos obtenido información suficiente en relación con el valor razonable del citado inmueble en la fecha de cesión. En consecuencia, no nos es posible cuantificar el importe por el que los mencionados epígrafes se encuentran infravalorados a 31 de diciembre de 2022.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de las cuentas, que figuran recogidos en el Código de Ética emitido por la International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria del ejercicio 2022 adjunta, la Entidad es una organización profesional, creada al amparo de lo establecido por la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical, con personalidad jurídica y patrimonios propios y sujeta a la legislación aplicable a asociaciones profesionales. Adicionalmente su funcionamiento se rige por el contenido de sus Estatutos.

De acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Entidad, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo las cuentas han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que la Entidad ha considerado que mejor le permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel (véase Nota 2.a de la memoria del ejercicio 2022 adjunta). En consecuencia, nuestra actuación profesional no puede ser considerada como una de auditoría de cuentas anuales según el contenido de la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas

La Junta Directiva es responsable de la preparación de las cuentas adjuntas de conformidad la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y por el Real Decreto 1/2021, al ser éste el marco normativo de información financiera que la Entidad ha considerado que permite alcanzar mejor el propósito de imagen fiel (véase Nota 2.a de la memoria adjunta), y del control interno que la Junta Directiva considere necesario para permitir la preparación de unas cuentas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

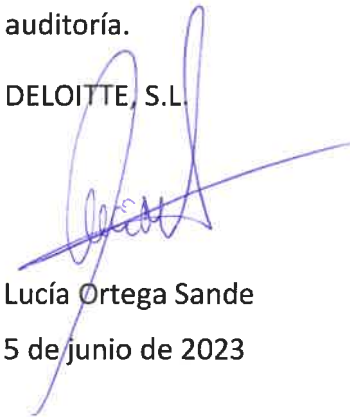
En la preparación de las cuentas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas.

Una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas, que en ningún caso podrá ser entendida como una auditoría de cuentas realizada de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España, se encuentra en el Anexo a este informe de auditoría. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Lucía Ortega Sande', is written over the text 'DELOITTE, S.L.' and extends across the page.

Lucía Ortega Sande

5 de junio de 2023

ANEXO

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas, incluida la información revelada, y si las cuentas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES - CEOE

Cuentas del ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2022

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line with a small loop at the bottom.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021 (Expresado en miles de euros)

	Nota	2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE		12.533	11.863
Inmovilizado intangible	5	224	182
Inmovilizado material	6	4.848	4.057
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	1.186	1.186
Instrumentos de Patrimonio		1.186	1.186
Inversiones financieras a largo plazo		6.111	6.350
Intrumentos de patrimonio	7 y 9	3.030	3.269
Otros activos financieros	7 y 10	3.081	3.081
Activos por impuesto diferido	20	164	88
ACTIVO CORRIENTE		33.426	26.102
Deudores y otras cuentas a cobrar		17.558	11.628
Deudores cuotas aportaciones	7 y 11	576	379
Deudores varios	7 y 11	304	92
Deudores grupo	7, 11 y 18	3	7
Personal	11	26	28
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11 y 19	16.649	11.122
Inversiones financieras a corto plazo	7 y 10	99	899
Periodificaciones a corto plazo		89	2.524
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	15.680	11.051
TOTAL ACTIVO		45.959	37.965

Las Notas 1 a 27 descritas en la memoria forman parte integrante de las presentes cuentas anuales.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021 (Expresado en miles de euros)

	Nota	2022	2021
PATRIMONIO NETO	13	15.193	11.557
Fondos propios	13	15.283	11.468
Reservas		12.397	11.575
Superávit del ejercicio	14	2.107	822
Reserva por pérdidas y ganancias actuariales		779	(929)
Ajustes por cambios de valor		(90)	89
PASIVO NO CORRIENTE		4.064	7.300
Provisiones a largo plazo		3.861	6.938
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	16	742	2.430
Otras provisiones	17	3.119	4.508
Deudas a largo Plazo		203	362
Otros pasivos financieros	7 y 15	203	362
PASIVO CORRIENTE		26.702	19.108
Provisiones a corto plazo	17	379	345
Deudas a corto plazo		124	78
Otros pasivos financieros	7 y 15	124	78
Acreedores y otras cuentas a pagar		24.763	17.440
Acreedores	7, 15 y 26	4.233	945
Acreedores empresas del grupo	7, 15 y 18	-	34
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15 y 19	20.413	16.461
Pasivo por Impuesto Corriente	19	117	-
Periodificaciones a corto plazo	21.4.1.a	1.436	1.245
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		45.959	37.965

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante de las presentes cuentas anuales.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021 (Expresada en miles de euros)

	Nota	2022	2021
Importe de la cifra de negocio		13.644	12.859
Ingresos por cuotas aportaciones	21.4.1	13.644	12.859
Otros ingresos de Gestión Corriente		11.075	3.587
Ingresos accesorios y otros	21.4.2	1.559	1.487
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	21.5	9.516	2.100
Gastos de personal	21.6	(9.169)	(8.331)
Sueldos, Salarios y asimilados		(7.481)	(6.796)
Cargas sociales		(1.464)	(1.321)
Provisiones		(224)	(214)
Otros gastos de Explotación		(14.217)	(6.956)
Servicios exteriores	21.1	(11.233)	(4.230)
Tributos		(29)	36
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	11 y 21.2	(150)	(191)
Otros gastos de gestión corriente	21.3	(2.805)	(2.571)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(594)	(418)
Exceso de provisiones	17	1.389	-
Otros resultados		13	(13)
SUPERAVIT/(DEFICIT) DE EXPLOTACIÓN		2.152	728
Ingresos financieros		97	106
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		97	106
Gastos financieros		(39)	(26)
Por actualización de provisiones		(39)	(26)
Diferencias de cambio		-	(5)
SUPERAVIT/(DEFICIT) FINANCIERO	21.7	58	75
SUPERAVIT/(DEFICIT) ANTES DE IMPUESTOS		2.210	803
Impuesto de sociedades del ejercicio	20	(103)	19
SUPERAVIT/(DEFICIT) DEL EJERCICIO		2.107	822

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante de las presentes cuentas anuales.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEO**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y
2021**

(Expresado en miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (Déficit/Superávit)	2.107	822
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 21.5)	9.516	2.100
Subvenciones de Explotación	9.513	2.100
Por ganancias y pérdidas actuariales (Nota 16)	1.708	(70)
Por valoración de instrumentos financieros (Nota 7.2)	(179)	50
	11.045	2.080
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 21.5)		
Subvenciones de Explotación	(9.516)	(2.100)
	(9.516)	(2.100)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	3.636	802

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante de las presentes cuentas anuales.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-CEOE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
 (Expresado en miles de euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Reservas Voluntarias (Nota 13)	Déficit de ejercicios anteriores (Nota 13)	Excedente o (déficit) del ejercicio (Nota 13)	Reserva por pérdidas y ganancias actuariales (Nota 13)	Ajustes por cambio de valor (Nota 13)	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2021	10.998	-	577	(859)	39	10.755
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	822	(70)	50	802
Distribución del Superávit del ejercicio 2020	577	-	(577)	-	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2021	11.575	-	822	(929)	89	11.557
SALDO, INICIO AÑO 2022	11.575	-	822	(929)	89	11.557
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	2.107	1.708	(179)	3.637
Distribución del Superávit del ejercicio 2021	822	-	(822)	-	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2022	12.397	-	2.107	779	(90)	15.193

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante de las presentes cuentas anuales.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresado en miles de euros)

	Nota	2022	2021
(A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		5.372	6.821
1. Déficit/Superávit del ejercicio antes de impuestos		2.210	803
2. Ajustes del resultado:		(703)	534
Amortización del inmovilizado Material	6	549	378
Amortización del inmovilizado Intangible	5	45	40
Correcciones valorativas de deterioro	21.2	150	191
Variación de provisiones		1.389	-
Ingresos Financieros	21.7	(97)	(106)
Gastos Financieros	21.7	39	26
Diferencias de cambio		-	5
3. Cambios en capital corriente:		3.768	5.510
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		(6.082)	(8.536)
Otros Activos corrientes		2.435	(2.437)
Acreedores y otras cuentas a pagar		7.221	15.650
Otros pasivos corrientes		191	471
Otros pasivos no corrientes		(159)	362
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		97	(26)
Cobros (pagos) de Intereses		97	(26)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
(B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(789)	(2.959)
5. Pagos por inversiones:		(1.589)	(2.959)
Inmovilizado intangible	5	(87)	(15)
Inmovilizado material	6	(1.340)	(2.286)
Otros activos financieros		-	(500)
Pago de prima por compromisos de pensiones de Sistema de Prestación definida	16	(162)	(158)
6. Cobros por inversiones:		800	-
Otros activos financieros	10	800	-
(C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		46	-
7. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		-	-
Otros pasivos financieros		46	-
(D) AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	12	4.629	3.862
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12	11.051	7.189
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		15.680	11.051

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante de las presentes cuentas anuales.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

1. Información general

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales-CEOE (en adelante la CEOE o la Organización), es una organización profesional independiente, de carácter confederal e intersectorial, de ámbito nacional, constituida para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses empresariales, generales y comunes, que está dotada de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Se constituyó al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical, Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y disposiciones complementarias, y se rige, con criterios democráticos, por representantes libremente elegidos.

Tiene su domicilio social en calle Diego de León, 50, Madrid.

Sus fines sociales están descritos en el artículo 4 de sus estatutos sociales y consisten en fomentar y defender el sistema de iniciativa privada y la economía de mercado; promover y defender la unidad de mercado en los ámbitos nacional y europeo; propiciar el desarrollo económico sostenible en España, como medio de lograr una situación social cada vez más justa, y la mejora del medio ambiente; representar y defender los intereses generales y comunes del empresario en la Organización, ante la Administración, las organizaciones profesionales y las Instituciones públicas y privadas; promover la competitividad de las empresas y la defensa de la libre competencia; promover el desarrollo de la investigación y la innovación tecnológica en las empresas, así como de la organización de la información y la formación de los empresarios en estas materias.

La Dirección entiende que la Organización está dispensada de la obligación de preparar cuentas anuales consolidadas por no sobrepasar los límites establecidos en el artículo 43 del Código de Comercio.

2. Bases de presentación

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Organización

De acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Organización, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo las cuentas han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que la Organización ha considerado que mejor le permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel, que es el que se detalla a continuación:

- a) Código de Comercio y en particular, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- b) El plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y sus adaptaciones sectoriales.

- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las presentes cuentas se han preparado a partir de los registros contables de la Organización y se preparan de acuerdo con el marco de información financiera antes descrito, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Organización, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Con fecha 24 de mayo de 2023, la Junta Directiva ha preparado las cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Las cuentas del ejercicio 2022, se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Asamblea General con fecha 22 de junio de 2022.

En las presentes cuentas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que esas tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de materialidad o importancia relativa definida en el marco conceptual del Plan General Contable.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas exige el uso por parte de la Organización de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, pueden no igualar a los correspondientes resultados reales. A continuación, se incluyen aquellos aspectos de la gestión en la que las estimaciones y juicios pueden tener un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:

- Aceptación por parte del organismo subvencionador de los gastos justificados en el cumplimiento de las subvenciones reintegrables.
- Juicios empleados en la determinación de provisiones y contingencias.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en miles de euros)**

- Pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Cálculos actuariales en relación al plan de pensiones.
- Vida útil del Inmovilizado material e intangible.

Las estimaciones realizadas se han detallado, en su caso, en cada una de las notas explicativas de los epígrafes del balance. Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. No obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis y/o movimientos de aquellos saldos y cuentas anuales que lo requieren, en las notas correspondientes de la memoria.

e) Comparación de la información

Tal y como se indica en la tercera parte del Plan General de Contabilidad sobre "Normas de elaboración de las cuentas anuales", se ha incluido en la presente memoria información cuantitativa correspondiente al ejercicio anterior.

Adicionalmente a la información comparativa de índole numérica correspondiente al pasado ejercicio presentada, y siempre que resulte relevante para la comprensión de las presentes cuentas anuales, se ha incluido información descriptiva correspondiente al periodo anterior.

Adicionalmente, la aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudiesen originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

f) Cambios en criterios contables

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

g) Correcciones de errores

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas del ejercicio 2021.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en miles de euros)**

h) Impacto en los estados financieros de la invasión de Ucrania

Con fecha 24 de febrero de 2022 comenzó la invasión de Rusia a Ucrania, dando lugar a una guerra entre ambos países cuyas consecuencias a día de hoy son todavía inciertas. La Dirección de la Confederación, tras evaluar la posible repercusión que esta situación pudiera causar, han considerado que esta, a priori, no tendría impacto en sus estados financieros ya que la totalidad de las operaciones son nacionales y no cuentan con ninguna dependencia de materias primas que pudieran verse afectas por cortes de suministros.

Sin perjuicio de ello, dada la incertidumbre y volatilidad geopolítica existente y sus posibles impactos en la economía global, así como en los precios de la energía, transporte, productos y materias primas, la Dirección de la Confederación ha puesto en marcha un detallado sistema de monitorización, evaluación y mitigación de los riesgos y están realizando una supervisión constante de la evolución del conflicto y sus consecuencias, con el fin de afrontar con éxito los posibles impactos futuros que pudieran producirse.

3. Criterios contables

3.1 Inmovilizado intangible

a) Concesiones

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el período concesional.

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

3.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en miles de euros)**

aumento de su capacidad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Edificios	66
Instalaciones	4 - 13
Mobiliario y equipos de Oficina	4 - 10
Elementos de Transporte	6
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6 - 10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable pueda no ser recuperable mostrando indicios de deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

3.4 Instrumentos financieros

3.4.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Organización se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Organización mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
 - ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Organización cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Organización en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
 - c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Organización por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Organización ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración Inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración Posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros incluidos en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las inversiones clasificadas en la categoría c) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEO

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Organización realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. Cuando se produce, el registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por la Organización para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es provisionar aquellos saldos vencidos a más de 180 días.

La Organización da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Organización no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.4.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Organización se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Organización y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Organización.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEO

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

La Organización da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

3.5 Patrimonio neto

La Organización no tiene capital social. Sus fondos propios están constituidos por los resultados de ejercicios anteriores y el excedente o déficit del ejercicio corriente.

Los recursos de la Organización son administrados con sujeción a sus estatutos, y se aplican al cumplimiento de sus fines.

3.6 Subvenciones recibidas

Las subvenciones recibidas que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones o cesiones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Al cierre de cada ejercicio, la partida "Subvenciones por cobrar" comprendida dentro del epígrafe "Otros créditos con las Administraciones Públicas" (Nota 19) recoge los importes a cobrar por subvenciones para las cuales la Organización ya ha cumplido con todos los requisitos para recibirlas y se encuentran pendientes de cobro.

Por otra parte, la partida "Deudas transformables en subvenciones" comprendida dentro del epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" (Nota 19) recoge los importes recibidos por subvenciones para los cuales a la fecha del balance la Organización no ha cumplido los requisitos para que sean considerados no reintegrables.

3.7 Impuestos corrientes y diferidos

La Organización se encuentra amparada bajo el artículo 3, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades el cual establece que estarán parcialmente exentas del impuesto las asociaciones empresariales.

Las rentas exentas establecidas en el artículo 121, apartado 1 de la Ley de Impuesto a las Sociedades corresponden a las siguientes:

a) Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

finalidad específica.

b) Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

c) Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a cobrar o a pagar con la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.8 Prestaciones a los empleados

a) Compromisos por pensiones

Los planes de pensiones que no tienen carácter de aportación definida se consideran de

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

prestación definida. Generalmente, los planes de prestación definida establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

La Organización reconoce en balance una provisión respecto de los planes de prestación definida por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con que se liquidarán las obligaciones, minorado, en su caso, por el importe de los costes por servicios pasados no reconocidos todavía.

Si de la diferencia anterior surge un activo, su valoración no puede superar el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Organización en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que la Organización tenga que realizar por este límite en la valoración del activo se imputa directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

El valor actual de la obligación se debe determinar mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales no sesgadas y compatibles entre sí.

La variación en el cálculo del valor actual de las retribuciones comprometidas o, en su caso, de los activos afectos, en la fecha de cierre, debida a pérdidas y ganancias actuariales se reconoce en el ejercicio en que surge, directamente en el patrimonio neto como reservas. A estos efectos, las pérdidas y ganancias son exclusivamente las variaciones que surgen de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes por la experiencia.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el período que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata, salvo que surja una reducción en el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Organización en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, en cuyo caso, se imputa de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias el exceso sobre tal reducción.

La Organización tiene contratados dos seguros colectivos de jubilación adaptados a la normativa de compromisos de pensiones. Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras, determinados mediante cálculos actuariales periódicos. Se trata de compromisos por pensiones de prestación definida.

El seguro colectivo de jubilación de una de las pólizas establece que en caso de rescisión de la relación laboral por causa distinta de la jubilación, despido, fallecimiento o invalidez, con anterioridad a alcanzar la edad de jubilación estimada, la Organización tendrá que seguir pagando las aportaciones anuales necesarias para hacer frente al capital

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

garantizado a la fecha de jubilación o hacer una aportación única en la fecha de baja para hacer frente al capital garantizado a la fecha de jubilación. Con fecha 1 de diciembre de 2009, se firmó una modificación de esta póliza, estableciéndose como requisito, para que la Organización tenga esta obligación, que las nuevas incorporaciones en la póliza cumplan un requisito de antigüedad mínima de 10 años de servicio en la Organización, o que el tiempo transcurrido entre la fecha del alta en la póliza y la fecha de rescisión de la relación laboral sea superior al 75% del plazo existente entre la fecha de alta y la fecha teórica de jubilación. Esta modificación no afecta al personal que ya estuviera dado de alta en la póliza con fecha anterior al 1 de diciembre de 2009.

En este sentido, la Organización mantiene el criterio de reconocer la totalidad del valor actual del capital garantizado, en el momento que el trabajador incluido en esta póliza rescinde su relación laboral por causa distinta de la jubilación, despido, fallecimiento o invalidez.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Organización de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Organización reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

En este sentido durante el ejercicio 2022 se han registrado 2 miles de euros por gasto de indemnizaciones, no existiendo provisión pendiente de pago. El gasto por este concepto durante el ejercicio 2021 fue de 13 miles de euros, no habiendo registrado provisión por este concepto (Nota 21.6).

3.9 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para posibles devoluciones de subvenciones recibidas y de litigios se reconocen cuando la Organización tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEO

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Organización. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose, en su caso, detalle de los mismos en la memoria.

3.10 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

a) Ingresos por cuotas y aportaciones

La Organización presta diversos servicios de apoyo a las empresas y organizaciones miembro, quienes satisfacen respectivamente una aportación (en el caso de las empresas asociadas) o una cuota (en el caso de las organizaciones empresariales, la cual les da derecho a voto) que se registra en función de su devengo.

b) Ingresos por subvenciones de formación

Tal y como se detalla en la Nota 3.6, las subvenciones de formación tienen carácter

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en miles de euros)**

de reintegrable hasta que se incurre en el gasto derivado de la subvención, momento en que se considera no reintegrable y son registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Organización reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

d) Ingresos por dividendos

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo. En la memoria deberá incluirse información acerca de los juicios realizados en relación con el registro de los dividendos en estos casos.

e) Gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo al devengo de los mismos.

3.11 Arrendamientos

Cuando la Organización es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Cuando la Organización es el arrendatario – Arrendamiento financiero

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Organización tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Organización para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en “Acreedores por arrendamiento financiero”. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil.

3.12 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Organización se presentan en miles de euros, salvo expresa mención de lo contrario. La moneda de presentación y funcional de la Organización es el euro.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.13 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

3.14 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

En este sentido, se clasifican en el corto plazo, en el epígrafe de “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar” del balance, las cuentas por cobrar mantenidas con las Administraciones Públicas por un importe total de 574 miles de euros (574 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), las cuales se encuentran en procesos de reclamación mediante recurso (Nota 19), no habiéndose deteriorado al estimarse por parte de la Dirección que se producirá su cobro en última instancia, no considerando por tanto que exista una incertidumbre significativa sobre la recuperabilidad de las mismas.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

3.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Organización, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Organización, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4. Gestión del riesgo financiero

Las actividades de la Organización están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo de la Organización trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Organización que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

a) Riesgo de mercado (de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable)

Al margen de determinados préstamos con partes relacionadas mantenidos en el ejercicio 2022 y 2021, la Organización no ha mantenido activos remunerados importantes.

Por su parte, los recursos de financiación ajenos a tipos variables exponen a la Organización a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Sin embargo, la Organización no mantiene recursos de financiación ajenos significativos (Nota 15), por lo que el riesgo de tipo de interés de la Organización es mínimo.

b) Riesgo de crédito

Con carácter general la Organización mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, sin tener en cuenta las cuentas por cobrar mantenidas con las administraciones públicas las cuales consideradas por la Organizaciones como recuperables por naturaleza.

Por su parte, la gestión del riesgo de crédito de las cuotas que se facturan a los miembros de pleno derecho y las aportaciones comprometidas de los miembros asociados se realiza considerando el riesgo de crédito individualizado de cada miembro. Se realiza un seguimiento de la provisión de miembros por cuotas, como también un análisis individual de las exposiciones más significativas (Nota 11).

La Dirección no espera que se produzcan pérdidas no provisionadas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de la actividad, la Dirección tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de la liquidez necesaria mediante otras fuentes de financiación.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Organización en función de los flujos de efectivo esperados.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

	Miles de euros				
	Saldo a 01.01.2022	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo a 31.12.2022
Coste					
Concesiones Administrativas	109	-	-	-	109
Aplicaciones Informáticas	601	27	(335)	6	299
Anticipos de inmovilizado	26	60	-	(6)	80
	736	87	(335)	-	488
Amortización					
Concesiones Administrativas	(28)	(7)	-	-	(35)
Aplicaciones informáticas	(526)	(38)	335	-	(229)
	(554)	(45)	335	-	(264)
Valor neto contable	182				224

	Miles de euros				
	Saldo a 01.01.2021	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo a 31.12.2021
Coste					
Concesiones Administrativas	109	-	-	-	109
Aplicaciones Informáticas	520	8	-	73	601
Anticipos de inmovilizado	92	7	-	(73)	26
	721	15	-	-	736
Amortización					
Concesiones Administrativas	(27)	(1)	-	-	(28)
Aplicaciones informáticas	(487)	(39)	-	-	(526)
	(514)	(40)	-	-	(554)
Valor neto contable	207				182

5.1 Las principales adiciones en el ejercicio 2022 corresponden a la adquisición de nuevo software y a su implantación, al igual que en el ejercicio 2021. Los anticipos de inmovilizado por importe de 60 miles de euros se corresponden principalmente con trabajos realizados para la implantación del nuevo software, la cual finalizará a lo largo de 2023 (7 miles de euros en 2021). En este sentido, las bajas registradas durante el ejercicio se corresponden con las aplicaciones software que están siendo sustituidas y que ya no están en uso a 31 de diciembre de 2022; dichas aplicaciones estaban totalmente amortizadas por lo que no se ha registrado ningún resultado por dicha operación.

5.2 A 31 de diciembre de 2022 el inmovilizado intangible totalmente amortizado es de 141 miles de euros (476 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

5.3 La Organización tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado inmaterial. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo a 01.01.2022	Adiciones	Retiros	Otras transferencias y traspasos	Saldo a 31.12.2022
Coste					
Edificios e Instalaciones	8.060	37	(3.548)	1.374	5.923
Mobiliario y equipos de Oficina	1.925	2	(1.736)	104	295
Elementos de Transporte	13	-	(13)	-	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.097	61	(1.770)	-	388
Anticipos de inmovilizado	293	1.240	-	(1.478)	55
	12.388	1.340	(7.067)	-	6.661
Amortización	(8.331)	(549)	7.067	-	(1.813)
Valor neto contable	4.057				4.848

	Miles de Euros				
	Saldo a 01.01.2021	Adiciones	Retiros	Otras transferencias y traspasos	Saldo a 31.12.2021
Coste					
Edificios e Instalaciones	5.514	143	-	2.403	8.060
Mobiliario y equipos de Oficina	1.885	35	-	5	1.925
Elementos de Transporte	13	-	-	-	13
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.011	68	(3)	21	2.097
Anticipos de inmovilizado	682	2.040	-	(2.429)	293
	10.105	2.286	(3)	-	12.388
Amortización	(7.956)	(378)	3	-	(8.331)
Valor neto contable	2.149				4.057

6.1 Las principales adiciones del ejercicio 2022 y 2021 corresponden, en su práctica totalidad, a la remodelación de la Sede en el que se sitúa la Organización, siendo 1.340 miles de euros y 2.286 miles de euros respectivamente. Dicha remodelación ha sido terminada durante el ejercicio 2022, por lo que se ha procedido a dar de baja el inmovilizado sustituido en la remodelación y que ya no se encontraba en uso. Dichos activos se encontraban completamente amortizados por lo que no se ha registrado resultado alguno por dichas bajas.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

6.2 En virtud de la Ley 4/1986, de 8 de enero, de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, determinados inmuebles cuya propiedad la ostenta Patrimonio del Estado, han sido cedidos a la Organización para su uso de forma gratuita e indefinida.

De acuerdo con el Real Decreto 1671/1986, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la referida Ley, las cesiones se extinguirán:

- Por extinción de la personalidad del cesionario o pérdida por éste de su representatividad. En el supuesto de un descenso sustancial de la misma la extinción se producirá en proporción a la pérdida de representatividad.
- Por incumplimiento por el cesionario de cualesquiera de los requisitos o términos a los que se supeditó el otorgamiento de la cesión o por destinar los bienes cedidos a fines distintos de los autorizados o perjudicarlos por un uso indebido o abusivo.

En todo caso, el acto administrativo, declarando extinguida la cesión se dictará previo expediente instruido al efecto, con audiencia del interesado e informe de la comisión consultiva. Todos los gastos derivados del uso y mantenimiento de los bienes cedidos son a cargo de los respectivos cesionarios.

El detalle de los inmuebles otorgados en cesión a 31 de diciembre de 2022 y 2021 que están siendo explotados por la Organización en el cumplimiento de sus fines es el siguiente:

Inmovilizado	Fecha de cesión	Ejercicio 2022 % Ocupación	Ejercicio 2021 % Ocupación
Diego de León 50, Madrid (España)	1986	39,07%	39,52%
Alcantará 20, Madrid (España)	1986	0%	0%
		39,07%	39,52%

El inmueble sito en la calle Diego de León está parcialmente cedido en favor de otras organizaciones, repercutiendo CEOE los gastos en los que incurren en función del espacio que se les ha cedido temporalmente.

El inmueble sito en la Calle Alcántara dejó de estar en uso durante el ejercicio 2012. Durante el ejercicio 2014, fue cedido a otra organización empresarial.

Conforme a lo previsto en la ley de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, la Organización tiene cedidos otros inmuebles, o espacios dentro de los propios inmuebles, a otras organizaciones territoriales que están siendo usados por las mismas, en las mismas condiciones de la cesión inicial.

En el ejercicio 2022, la Organización ha repercutido gastos de comunidad, sobre la base de los porcentajes de ocupación que otras organizaciones tienen del inmueble ubicado en Diego de León, 50 por importe de 839 miles de euros (853 miles de euros en 2021) (Nota 21.4.2).

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en miles de euros)**

La Organización es conocedora de que la contabilización de los bienes podría ser objeto del contenido de una consulta efectuada al ICAC respecto a la Norma de Valoración 18 sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos, que se contiene en el Plan General Contable, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2011. En dicha consulta el ICAC considera que las entidades beneficiarias de ese tipo de cesiones deben contabilizar su derecho de uso en este caso, como un inmovilizado material y por su valor razonable.

La Dirección considera que dado el carácter demanial de los bienes que disfruta la Organización, el considerarlos como un activo supondría ofrecer una imagen patrimonial que no se corresponde con la realidad, por cuanto la Organización no es propietaria de dichos bienes y, por ende, ni puede disponer de los mismos, ni darlos en garantía, ni aparentar que son susceptibles de embargo.

En este sentido, la Dirección de la Organización considera que la contabilidad debe reflejar el verdadero estado patrimonial de la Entidad, con independencia de lo que en su caso pueda afirmar el ICAC, en función a contestaciones de consultas no vinculantes.

Por lo tanto, sobre la base de las facultades que le confiere el artículo 34 del Código de Comercio, según la modificación operada por el artículo 1/1 de la Ley 16/2007 de 4 de julio, la Organización no procede a incluir en su contabilidad referencia alguna a los bienes propiedad del Patrimonio Sindical recibidos en uso.

6.3 A 31 de diciembre de 2022 y de 2021 la Organización no tiene inmovilizado material situado en el extranjero.

6.4 El detalle de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

<u>Inmovilizado</u>	<u>Miles de Euros a 31.12.2022</u>	<u>Miles de Euros a 31.12.2021</u>
Edificios e Instalaciones	49	3.597
Mobiliario y equipos de Oficina	-	1.701
Elementos de Transporte	-	13
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-	1.527
	<u>49</u>	<u>6.838</u>

6.5 La Organización tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6.6 Durante los ejercicios 2022 y 2021, el inmovilizado material no ha sufrido pérdidas por deterioro.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

6.7 A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Organización no posee inmovilizado afecto a garantías. Los inmuebles otorgados en cesión, según lo dispuesto en el artículo 9.3 del Reglamento de la Ley de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, deben ser empleados exclusivamente en los fines propios de la Organización.

6.8 Bienes bajo arrendamiento financiero.

Los epígrafes “Edificios e Instalaciones” y “Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material” incluyen activos con un coste de 215 miles de euros donde la Organización es la arrendataria bajo un arrendamiento financiero (215 miles de euros a 31 de diciembre de 2021):

Inmovilizado	Miles de euros a 31.12.2022		
	Coste	Amortización acumulada	Valor contable
Edificios e Instalaciones	109	(109)	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	106	(106)	-
	215	(215)	-

Inmovilizado	Miles de euros a 31.12.2021		
	Coste	Amortización acumulada	Valor contable
Edificios e Instalaciones	109	(109)	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	106	(106)	-
	215	(215)	-

No existen cuotas pendientes de pago como consecuencia del citado arrendamiento financiero.

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1. Análisis por categorías

El valor en libros a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Activos financieros”, excepto el efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 12) y las Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), se clasifica a efectos de valoración en las siguientes categorías:

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en miles de euros)**

Activos financieros a 31 de diciembre de 2022:

	Miles de euros			
	Activos financieros a largo y corto plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Otros activos financieros	Créditos y otros	Total
Activos financieros a coste amortizado (Notas 10 y 11)	-	3.180	909	4.089
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 9)	3.030	-	-	3.030
Total	3.030	3.180	909	7.119

Activos financieros a 31 de diciembre de 2021:

	Miles de euros			
	Activos financieros a largo y corto plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Otros activos financieros	Créditos y otros	Total
Activos financieros a coste amortizado (Notas 10 y 11)	-	3.980	506	4.486
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 9)	3.269	-	-	3.269
Total	3.269	3.980	506	7.755

Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2022:

	Miles de euros	
	Pasivos financieros a largo y corto plazo	
	Acreedores y Otros	Total
Débitos y Partidas a pagar a largo plazo valorados a coste amortizado (Nota 15)	203	203
Débitos y Partidas a pagar a corto plazo valorados a coste amortizado (Nota 15)	4.357	4.357
Total	4.560	4.560

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en miles de euros)**

Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2021:

	Miles de euros	
	Pasivos financieros a largo y corto plazo	
	Acreedores y Otros	Total
Débitos y Partidas a pagar a largo plazo valorados a coste amortizado (Nota 15)	362	362
Débitos y Partidas a pagar a corto plazo valorados a coste amortizado (Nota 15)	1.057	1.057
Total	1.419	1.419

El valor contable de los pasivos financieros valorados a coste amortizado se aproxima a su valor razonable.

7.2. Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

La información sobre el valor razonable de los activos y pasivos financieros, y los criterios aplicados para su determinación, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

A 31 de diciembre de 2022:

Información Valor Razonable de Instrumentos Financieros	Miles de Euros		Para Instrumentos Registrados a Valor Razonable
	Valor en Libros	Valor Razonable	Nivel de Jerarquía
Activos financieros a valor razonable con cambios en PN Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio	3.030	3.030	1

A 31 de diciembre de 2021:

Información Valor Razonable de Instrumentos Financieros	Miles de Euros		Para Instrumentos Registrados a Valor Razonable
	Valor en Libros	Valor Razonable	Nivel de Jerarquía
Activos financieros a valor razonable con cambios en PN Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio	3.269	3.269	1

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

Los niveles de jerarquía de valor razonable desglosados en la tabla anterior se determinan atendiendo a las variables utilizadas en su determinación:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto han generado unas variaciones negativas de valor razonable de 179 miles de euros netas de impuestos. Durante el ejercicio 2021 las variaciones positivas fueron por importe de 50 miles de euros. Dichas variaciones han sido registradas en el epígrafe “Ajustes por cambios de valor” del patrimonio neto (Nota 13).

Adicionalmente, los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto no han generado ingresos ni gastos financieros. En 2021 se generaron ingresos financieros por valor de 7 miles de euros como consecuencia del traspaso de fondos de un depósito a un fondo de inversión.

7.3 Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento se muestran en los cuadros a continuación:

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en miles de euros)**

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de euros						
	Activos y pasivos financieros						
	2023	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total
Activos financieros							
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	3.030	3.030
Otros activos financieros	99	-	-	-	-	3.081	3.180
Deudores y otras cuentas a cobrar valoradas a coste amortizado	909	-	-	-	-	-	909
Total activos financieros	1.008	-	-	-	-	6.111	7.119
Pasivos financieros							
Acreedores y acreedores empresas del grupo	4.233	-	-	-	-	-	4.233
Otros pasivos financieros	124	203	-	-	-	-	327
Total pasivos financieros	4.357	203	-	-	-	-	4.560

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de euros						
	Activos y pasivos financieros						
	2022	2023	2024	2025	2026	Años posteriores	Total
Activos financieros							
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	3.269	3.269
Otros activos financieros	899	-	-	-	-	3.081	3.980
Deudores y otras cuentas a cobrar valoradas a coste amortizado	506	-	-	-	-	-	506
Total activos financieros	1.405	-	-	-	-	6.350	7.755
Pasivos financieros							
Acreedores y acreedores empresas del grupo	979	-	-	-	-	-	979
Otros pasivos financieros	78	362	-	-	-	-	440
Total pasivos financieros	1.057	362	-	-	-	-	1.419

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

8. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A 31 de diciembre 2022 y 2021 la Organización mantiene las siguientes participaciones:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Instituto Superior de Estudios Empresariales (ISEE) C/ Alfonso Rodríguez Santamaría,19 28002 Madrid	Sociedad Anónima	Formación	100	-	100	-

Instituto Superior de Estudios Empresariales S.A.U. (ISEE) fue creado por la Organización en 1993. El Objeto social del ISEE es la realización de estudios e informes relacionados con el mundo de la empresa, preparación y ejecución de programas de formación empresarial, elaboración y ejecución de coloquios y seminarios sobre temas económicos y sociales que afecten el mundo empresarial, y la preparación y ejecución de programas de formación a dirigentes empresariales.

Instituto Superior de Estudios Empresariales S.A.U. (ISEE) no cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales abreviadas de Instituto Superior de Estudios Empresariales S.A.U. (ISEE), son como sigue:

A 31 de diciembre de 2022:

	Miles de euros						
	Patrimonio neto				Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos en el ejercicio
Capital	Reservas	RNEA	Resultado explotación				
Instituto Superior de Estudios Empresariales (ISEE) (*)	1.262	13.509	(1.837)	1.750	1.783	1.183	-

(*) Cifras pendientes de auditoría por parte de Deloitte, S.L.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en miles de euros)**

A 31 de diciembre de 2021:

	Miles de euros						
	Patrimonio neto			Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos en el ejercicio
	Capital	Reservas	RNEA				
Instituto Superior de Estudios Empresariales (ISEE)	1.262	13.200	(2.089)	208	252	1.183	-
	1.262	13.200	(2.089)	208	252	1.183	-

Durante el ejercicio 2012, la Organización pasó a ser socio único de Instituto Superior de Estudios Empresariales, mediante donación con fecha 4 de julio de 2012 de la única acción que no mantenía por parte del antiguo accionista. En escritura ante notario de fecha 9 de julio de 2012 se declaró la unipersonalidad de la Sociedad, la cual se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 23 de julio de 2012.

Adicionalmente a 31 de diciembre de 2022, la Organización mantiene una aportación en Fundación Tripartita para la Formación de Empleo por importe de 3 miles de euros (3 miles de euros en 2021).

9. Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio

El detalle de las inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fondos de inversión	3.030	3.269
	<u>3.030</u>	<u>3.269</u>

El tipo de interés medio del rendimiento de la cartera financiera para el ejercicio 2022 y 2021 oscila entre el 0,1% y el 3%.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en miles de euros)**

10. Otras inversiones financieras

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	2022	2021
Largo Plazo	3.081	3.081
Otros activos financieros	3.081	3.081
Corto Plazo	99	899
Otros activos financieros	99	899
Total inversiones mantenidas hasta vencimiento	3.180	3.980

Dentro de "Otros activos financieros" a largo plazo se registra principalmente un saldo por importe de 3.055 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 y 2021 que fue entregado al SEPE en nombre de CEPYME a raíz de una comunicación de reintegros exigidos y cuya recuperación está vinculada a la resolución del procedimiento judicial descrito en las Notas 17 y 23.

Adicionalmente, en el ejercicio 2021 se registraba en el corto plazo un importe de 899 miles de euros correspondiente a un depósito a plazo fijo, sobre el cual, durante el ejercicio 2022, se han cancelado 800 miles de euros (Notas 7.2 y 10).

11. Créditos y partidas a cobrar

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	2022	2021
Deudores y otras cuentas a cobrar:		
Deudores por cuotas y aportaciones	1.519	1.504
Provisiones por deterioro del valor	(943)	(1.125)
Deudores varios	304	92
Deudores grupo	3	7
Personal	26	28
Administraciones públicas (Nota 19)	16.649	11.122
Total Partidas a cobrar	17.558	11.628

A 31 de diciembre 2022 y 2021 no existen diferencias significativas entre los valores contables y los valores razonables en los préstamos y partidas a cobrar.

Las provisiones por deterioro de valor recogen a 31 de diciembre de 2022 provisiones de créditos y partidas a cobrar por importe de 943 miles de euros los cuales corresponden en su totalidad a cuotas y aportaciones (1.125 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEO**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022** (Expresada en miles de euros)

Periódicamente se hace un seguimiento de la posición global de los deudores, así como también un análisis individual de las exposiciones más significativas. El movimiento del deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo inicial	(1.125)	(934)
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar y anticipos (Nota 21.2)	(571)	(489)
Reversión deterioro (Nota 21.2)	421	298
Aplicación (Nota 21.2)	332	-
Saldo final	(943)	(1.125)

El resto de las cuentas incluidas en “Créditos y cuentas a cobrar” no han sufrido deterioro del valor.

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye a 31 de diciembre de 2022 y 2021 los siguientes conceptos e importes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Caja	4	3
Bancos	15.676	11.048
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15.680	11.051

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existe efectivo con restricciones de disponibilidad.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Organización no mantiene importes en cuentas bancarias denominadas en moneda extranjera.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en miles de euros)**

13. Patrimonio neto

Su desglose a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Total Patrimonio Neto	15.193	11.557
Total Fondos Propios	15.283	11.468
Reservas	12.397	11.575
Superávit del ejercicio	2.107	822
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales (Nota 16)	779	(929)
Ajustes por cambio de valor	(90)	89

14. Resultado del ejercicio

Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado (superávit del ejercicio) a presentar a la Asamblea General es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
<u>Base de reparto</u>		
Pérdidas y ganancias	2.107	822
	2.107	822
<u>Distribución</u>		
Reservas	2.107	822
	2.107	822

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en miles de euros)**

15. Pasivos financieros y otras partidas a pagar

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Débitos y partidas a pagar a largo plazo		
Otros pasivos financieros	203	362
	203	362
Acreeedores y otras cuentas a pagar		
Acreeedores por compras y prestación de servicios (Notas 15.1 y 26)	4.233	945
Proveedores, partes vinculadas (Nota 18)	-	34
Otras deudas con las Administraciones públicas (Nota 19)	20.530	16.461
	24.763	17.440
Deudas a corto plazo		
Otros pasivos financieros	124	78
	124	78
Total partidas a pagar	25.090	17.880

15.1 Acreeedores por compras y prestación de servicios

A continuación, se incluye un detalle por concepto de los saldos acreeedores a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	2022	2021
Acreeedores por prestación de servicios profesionales y otros	3.481	909
Acreeedores por suscripciones, cuotas y actividades Organizaciones miembros	-	7
	752	30
Total	4.233	945

16. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

Los importes reconocidos en el balance se desglosan como sigue:

	Miles de euros	
	2022	2021
Valor actual de las obligaciones comprometidas	(3.580)	(5.075)
Valor razonable de los activos afectos	2.838	2.645
Activo / Pasivo en balance	(742)	(2.430)

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2022 y 2021 en el saldo del pasivo en balance por prestaciones definidas a largo plazo al personal por jubilación ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo inicial	(2.430)	(2.366)
Coste de los servicios corrientes (Nota 21.6)	(224)	(214)
Ingresos / (Gastos) financieros	42	73
(Pérdidas) / Ganancias actuariales	1.708	(70)
Prestaciones pagadas	162	158
Rescates producidos	-	(11)
Saldo final	(742)	(2.430)

Las prestaciones definidas a largo plazo al personal corresponden a premios de jubilación que la Organización garantiza a determinados colectivos que la componen. El detalle de las partidas incluidas en el valor razonable de los activos afectos al plan es:

	2022	2021
Fondos de Inversión	10,22%	10,22%
Depósitos Bancarios flujos	0,34%	0,34%
Renta Fija Explícita	84,64%	84,64%
Renta Fija Estructurada	4,80%	4,80%
Activo / Pasivo en balance	100%	100%

Las hipótesis actuariales utilizadas más significativas que se han considerado en el cálculo son las siguientes:

	2022	2021
Tasa de descuento anual (Póliza 1 - Póliza 2)	0,70% - 0,87%	0,70% - 0,87%
Rendimiento anual esperado de los activos afectos al plan	4%	4%
Tablas de mortalidad para actualizar capitales	PERM/F 2020 1er Orden	PERM/F 2020 1er Orden
Tabla de rotación código CNAE	74	74

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en miles de euros)**

17. Otras provisiones

El desglose de estas provisiones a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
No corriente	3.119	4.508
Corriente	379	345
	3.498	4.853

Los movimientos habidos en las provisiones a corto y largo plazo reconocidas en el balance durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo Inicial	4.853	4.914
Dotaciones del ejercicio	118	78
Pagos realizados	(84)	(84)
Exceso de provisiones	(1.389)	(55)
Saldo final	3.498	4.853

Provisones a largo plazo

El importe de las provisiones no corrientes está relacionado principalmente con el papel de la Organización como gestora de fondos, destinados a Planes de Formación de carácter empresarial o similar, estando sujeta esta gestión, a la revisión de determinados organismos externos de control.

En este sentido, durante el ejercicio 2017 CEOE recibió una resolución del Servicio Público de Empleo Estatal sobre procedimiento de reintegro de subvención derivado de las incidencias y recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización del Tribunal de Cuentas del Plan Intersectorial de 2010 por un importe de 5.087 miles de euros. Adicionalmente, CEOE a través de acuerdo de la Comisión de control presupuestario de fecha 13 de marzo de 2018 y de su Junta Directiva de fecha 14 de marzo, acordó asumir cualquier responsabilidad que la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) pudiera tener como beneficiario de este mismo plan y que también fue objeto de revisión por parte del Tribunal de Cuentas. Esta asunción de responsabilidad se estimó en 7.885 miles de euros, importe máximo para cubrir el principal y los intereses de demora que en su caso se pudiesen exigir a CEPYME.

Por todo ello, a 31 de diciembre de 2017 tras la aportación cautelar al SEPE de los importes íntegros de los reintegros solicitados se registró una provisión total por valor de 12.972 miles de euros correspondiente a probables devoluciones de subvenciones relacionadas con el plan de formación del año 2010 (Nota 23). En enero de 2019 CEOE

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022** (Expresada en miles de euros)

y CEPYME interpusieron sendos recursos contenciosos administrativos contra esta petición de reintegro. Con fecha 23 y 18 de diciembre de ese mismo año respectivamente, recibió notificación de resolución de alzada por parte del Servicio Público de Empleo Estatal, procediendo a la devolución parcial de 3.698 miles de euros a nombre de CEOE y de 4.830 miles de euros a nombre de CEPYME. En ese mismo ejercicio se iniciaron sendos procesos de reclamación ante la Audiencia Nacional por los importes pendientes de reintegro que ascendían a 4.444 miles de euros en conjunto, los cuales se encontraban provisionados a 31 de diciembre de 2021 en el epígrafe de "Provisiones a largo plazo" del balance adjunto.

En este sentido, durante el ejercicio 2022, se ha recibido sentencia estimatoria del recurso presentado sobre los planes de formación a nombre de CEOE al producirse la prescripción de la resolución del SEPE, habiendo reintegrado el SEPE a la Confederación el importe restante reclamado de 1.389 miles de euros (Nota 19). En enero del ejercicio 2023 el Abogado del Estado ha interpuesto un recurso de casación por dicha resolución estimatoria ante el Tribunal Supremo, estando pendiente de pronunciación o aceptación a trámite a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. La Junta Directiva, contando con el apoyo de expertos independientes, considera que el riesgo de que el Tribunal Supremo falle en contra de la Confederación, en base a su mejor estimación, es posible (<50%), motivo por el cual ha procedido a revertir la provisión que se encontraba aparejada a dichos importes registrando un ingreso en el ejercicio 2022 por un importe equivalente en el epígrafe "excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Adicionalmente, en relación con el reintegro de las citadas cantidades la Confederación ha procedido a la reclamación de pago de los intereses derivados de las mismas por un importe de 88 miles de euros, estando pendiente a la fecha de resolución por parte de la Audiencia Nacional.

Por otra parte, el recurso interpuesto por los importes remanentes entregados al SEPE en nombre de CEPYME se encuentra pendiente de Sentencia a la fecha de formulación de las presentes cuentas. La Junta Directiva, contando con el apoyo de expertos independientes, considera que el riesgo de que la Audiencia Nacional falle en contra de la Confederación, en base a su mejor estimación, es probable (>50%), motivo por el cual mantiene una provisión por importe de 3.055 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (Nota 10).

Por último, el resto de la provisión a largo plazo se corresponde a otros riesgos jurídicos y eventuales responsabilidades o reclamaciones derivadas de la propia actividad de la Organización.

Provisiones a corto plazo

La Organización mantiene registrada una provisión para cubrir riesgos derivados de reclamaciones en curso de carácter laboral.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022** (Expresada en miles de euros)

18. Saldos y transacciones con empresas de grupo

a) Saldos con empresas del grupo

La Organización considera como empresas del grupo al Instituto Superior de Estudios Empresariales (en adelante, ISEE) y a la Fundación CEOE (Nota 8).

El detalle de los saldos deudores a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Corto Plazo	3	7
Deudores grupo	3	7
	3	7

La composición de los saldos acreedores a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Corto Plazo	-	34
Acreedores empresas del grupo	-	34
	-	34

b) Transacciones con empresas del grupo

Las operaciones mantenidas con el ISEE y la Fundación CEOE durante los ejercicios 2022 y 2021 se desglosan a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Ventas y prestación de servicios	22	11
Total Ventas y prestación de servicios grupo	22	11
Otros gastos de explotación	(22)	(9)
Total Otros Gastos de explotación grupo	(22)	(9)
	-	2

Las transacciones realizadas en los ejercicios 2022 y 2021 incluidas dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" corresponden los servicios recibidos del ISEE relacionados con cursos de formación internos.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEO**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en miles de euros)**

19. Administraciones Públicas deudoras y acreedoras

La composición de las cuentas deudoras y acreedoras con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Administraciones Públicas Deudoras	Miles de euros	
	2022	2021
Impuesto sobre el valor añadido	61	123
Subvenciones por cobrar	16.588	10.999
Total	16.649	11.122

Administraciones Públicas Acreedoras	Miles de euros	
	2022	2021
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	307	290
Deudas con Administraciones Públicas por subvenciones	3.566	-
Deudas transformables en subvenciones	16.399	16.047
Seguridad social	141	124
Pasivo por impuesto corriente	117	-
Total	20.530	16.461

Subvenciones por cobrar y Deudas con Administraciones Públicas por subvenciones

El desglose de las subvenciones concedidas pendientes de cobrar por los diferentes Organismos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Ministerio de Empleo a través de la Fundación Tripartita	35	1.468
Planes de Formación Estatales adjudicados 2022	15.313	-
Planes de Formación Estatales adjudicados 2021	665	8.906
PRL	574	574
Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	1	51
	16.588	10.999

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

Las subvenciones por cobrar a 31 de diciembre de 2022 y 2021 otorgadas por el Ministerio de Empleo han disminuido como consecuencia del cobro de los importes descritos en la Nota 17 de la presente memoria.

Por su parte, la partida "Planes de formación estatales" se corresponde a 31 de diciembre de 2022 con el saldo pendiente de cobro de la subvención dirigida al Plan de Formación de Digitalización adjudicada en diciembre de 2022 por importe de 15.313 miles de euros (7.611 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) y a la subvención para el desarrollo del Diálogo Social y Negociación Colectiva por importe de 665 miles de euros (1.250 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

En relación con la subvención para la prestación de Formación Profesional para la Digitalización del sector productivo adjudicada durante el ejercicio 2021, la Confederación ha cobrado durante el ejercicio 4.594 miles de euros habiendo finalizado la prestación de la misma en diciembre del ejercicio 2022. Tras dicha finalización y haber presentado la correspondiente memoria económica justificativa la Confederación ha procedido a reintegrar durante el ejercicio 2023 a la Administración concedente un importe de 3.566 miles de euros los cuales se encuentra registrados en la partida "Deudas con Administraciones Públicas por subvenciones".

En este contexto, en relación con dicha subvención la Confederación ha resultado concedente de la renovación por el mismo concepto para la prestación de la misma durante el ejercicio 2023 por un importe total de 15.313 miles de euros, dicho importe a 31 de diciembre de 2022 no se encuentra cobrado ni devengado, por lo que la Confederación registra el importe íntegro dentro de las partidas "Subvenciones por cobrar" y "Deudas transformables en subvenciones" del anterior desglose.

Vinculadas a estas subvenciones y a raíz de los acuerdos formalizados con las entidades co-beneficiarias para la prestación de estas la Confederación mantiene en el epígrafe de "Deudas a largo plazo" el importe correspondiente a un fondo de garantía depositado por dichas entidades, en concepto de garantía de prestación de los servicios comprometidos.

Por su parte, en relación con la subvención para el desarrollo de Diálogo Social y Negociación Colectiva se han producido cobros durante el ejercicio de 583 miles de euros. El plazo de dicha subvención ha sido ampliado, manteniendo el importe y será liquidada durante el siguiente ejercicio.

Deudas transformables en subvenciones

La partida "Deudas transformables en subvenciones" corresponde al importe no ejecutado hasta el cierre del ejercicio de las subvenciones finalistas recibidas, y que por lo tanto tienen carácter de reintegrables a los Organismos que las concedieron. Este importe está principalmente compuesto por 15.313 miles de euros y 665 miles de euros correspondientes a subvenciones estatales destinadas a la Formación Profesional para la Digitalización del sector productivo y el desarrollo de funciones relacionadas con el Diálogo Social y la Negociación Colectiva, respectivamente (14.239 miles de euros y 1.666 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). La consideración de estas

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en miles de euros)**

subvenciones como no reintegrables está previsto que se realice durante el ejercicio 2023, procediendo en ese periodo a la contabilización de estas como ingreso.

20. Situación fiscal

Como se indica en la Nota 3.7, la Organización se encuentra incluida en lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades el cual establece que estarán parcialmente exentas del impuesto las asociaciones empresariales.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Superavit antes de impuestos			2.210
Diferencias permanentes. Art 3 LIS	19.236	(18.850)	386
Diferencias temporarias	82	(16)	66
Con origen en el ejercicio	82	-	82
Con origen en ejercicios anteriores	-	(16)	(16)
Base imponible ajustada			2.662
Compensación de BINS			(1.864)
Base imponible			799
Cuota a pagar (tipo impositivo 25%)			200
Deducciones por donativos			(80)
Retenciones y pagos a cuenta			(3)
Cuota a pagar líquida			117

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Superavit antes de impuestos			803
Diferencias permanentes. Art 3 LIS	10.046	(10.254)	(208)
Diferencias temporarias	91	(16)	75
Con origen en el ejercicio	91	-	91
Con origen en ejercicios anteriores	-	(16)	(16)
Compensación de BINS	-	-	670
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-	-

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022** (Expresada en miles de euros)

Por su parte, la conciliación del resultado por impuesto de sociedades del ejercicio 2022 con el resultado contable es el siguiente:

	Miles de euros		Total
	Aumentos	Disminuciones	
Superavit antes de impuestos			2.210
Diferencias permanentes. Art 3 LIS	19.236	(18.850)	386
Compensación de BINS no activadas			(1.864)
Base teórica			732
Cuota (tipo impositivo 25%)			183
Deducciones por donativos			(80)
Gasto / (ingreso) por Impuesto de Sociedades			103

El gasto / (ingreso) por Impuesto de Sociedades se compone por:

	Miles de euros	
	2022	2021
Impuesto corriente	120	-
Impuesto diferido	(17)	(19)
Total	103	(19)

El movimiento de los activos y pasivo por impuesto diferidos registrados por la Organización, derivado de las diferencias temporarias surgidas en el cálculo del Impuesto de Sociedades, durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo Inicial	88	86
Altas del ejercicio	80	23
Bajas del ejercicio	(4)	(21)
Saldo final	164	88

Las diferencias permanentes aplicadas durante los ejercicios 2022 y 2021, corresponden, principalmente, al efecto del régimen de entidad parcialmente exenta aplicable a CEOE que considera ingreso no computable y gasto no deducible a aquellos ingresos y gastos relacionados con su actividad estatutaria. Los gastos no deducibles que son comunes a actividades exentas y no exentas se deducen a prorrata según el porcentaje de ingresos exentos sobre los no exentos. Adicionalmente, se han aplicado diferencias permanentes como consecuencia del éxito de los recursos presentados contra las resoluciones

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en miles de euros)**

administrativas que ordenaban la devolución de cantidades satisfechas a CEOE vinculadas a las subvenciones por los planes de formación.

Por su parte, en la provisión del impuesto de sociedades del ejercicio 2022, se prevé la utilización de parte de las bases imponibles negativas con las que cuenta la Organización. En este sentido, el importe total de las bases imponibles negativas con las que cuenta la Organización pendientes de compensar es de 948 miles de euros en base, no estando las mismas activadas teniendo la Dirección en consideración el criterio de prudencia y basándose en las mejores estimaciones disponibles.

Están sujetas a inspección las declaraciones de todos los impuestos de los cuatro últimos ejercicios. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta que transcurra el plazo de prescripción, o bien hasta su inspección y aceptación por las autoridades fiscales. En todo caso, la estimación de la Dirección de los riesgos fiscales en relación a estos impuestos no es significativa en el contexto de las cuentas anuales.

21. Ingresos y gastos

21.1 Servicios exteriores

El desglose de los gastos devengados en concepto de servicios exteriores durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Asesoramiento	881	947
Gastos de viaje	10	142
Publicidad, propaganda, publicaciones y relaciones públicas	105	183
Arrendamientos y cánones	138	118
Reparaciones y conservación	155	223
Primas de seguros	11	8
Servicios bancarios y similares	20	33
Suministros	2	92
Otros servicios	9.901	2.484
	11.233	4.230

El epígrafe de "Otros servicios" se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Suscripciones y cuotas	894	833
Gastos externos de proyectos cofinanciados/subvencionados	7.600	1.047
Estudios y colaboraciones	94	93
Otros	1.313	511
	9.901	2.484

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

El incremento producido durante el ejercicio 2022, respecto al 2021, está asociado al desarrollo de la formación y al gasto por los colaboradores contratados para el proyecto de la subvención por el Plan de Formación Profesional para la Digitalización del sector productivo (Nota 19).

21.2 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones

Este epígrafe incluye a 31 de diciembre de 2022 la dotación anual para la provisión por insolvencias de organizaciones por importe de 571 miles de euros (489 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). A 31 de diciembre de 2022 ha revertido provisión por insolvencias por importe de 421 miles de euros (298 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). En este sentido, durante el ejercicio 2022 se han aplicado provisiones por importe de 332 miles de euros al considerarse incobrables (no se produjeron aplicaciones durante el ejercicio 2021).

21.3 Otros gastos de gestión corriente

Dentro del epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" se incluyen fundamentalmente los gastos correspondientes al acuerdo de acción empresarial mantenido entre la Organización y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) por importe de 1.350 miles de euros (1.500 miles de euros en 2021) el cual describimos a continuación, así como la ayuda a CEAJE por 50 miles de euros (al igual que en 2021) y a la Fundación CEOE por valor de 200 miles de euros (150 miles de euros en 2021). Por otro lado, los gastos correspondientes a la gestión del edificio de Diego de León, 50 (Nota 6) por importe de 1.113 miles de euros (846 miles de euros en 2021) y los gastos imputables a la celebración de las Asambleas Generales de la Organización por importe de 70 miles de euros (10 miles de euros en 2021). Por último, la Organización ha incurrido en distintos gastos de gestión por importe de 22 miles de euros (15 miles de euros en 2021).

Con fecha 4 de diciembre de 2015, la Organización firmó un acuerdo con CEPYME por el que la Organización se comprometía a abonar a ésta 1.500 miles de euros anuales durante el ejercicio 2015, y un total de 1.350 miles de euros anuales para los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 para atender las actividades y servicios a favor de las pequeñas y medianas empresas que se realizan a través de ésta. Este acuerdo está condicionado al cumplimiento por parte de CEPYME del plan de negocios pactado, así como del cumplimiento de los plazos establecidos en la devolución del préstamo otorgado por el ISEE a CEPYME. Con fecha 1 de enero de 2020 se actualizó dicho acuerdo de manera que la aportación que realizaría CEOE para los ejercicios 2020 y 2021 se mantendría en 1.500 miles de euros en cada uno de ellos y de 1.350 miles de euros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

21.4 Cifra de negocio y otros ingresos de explotación

21.4.1 Ingresos por cuotas, aportaciones y otros

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en miles de euros)**

2022 y 2021, distribuida por actividades, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Ingresos por cuotas, aportaciones y otros		
Ingresos por cuotas	6.942	6.775
Ingresos por aportaciones y patrocinio	6.702	6.084
TOTAL	13.644	12.859

Los ingresos por cuotas de organizaciones y aportaciones de empresas asociadas constituyen la principal fuente de ingresos de la Organización.

A 31 de diciembre de 2022 existen 225 Organizaciones miembros con un total de 794 vocales que representa a las organizaciones en la Asamblea (233 Organizaciones miembros con un total de 797 vocales en 2021).

La totalidad de los ingresos por cuotas, aportaciones y otros corresponden a ingresos realizados en el territorio nacional tanto en 2022 como en 2021.

21.4.1.a Saldos de los contratos

Por su parte, el detalle de los saldos de cierre y apertura de los activos y pasivos del contrato derivados de acuerdos con clientes es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Activos contractuales – Facturas pendientes de emitir	437	98
Correcciones por deterioro	-	-
	437	98
Pasivos por contrato no corrientes	-	-
Pasivos por contrato corrientes	1.436	1.245
	1.436	1.245

El importe de los activos contractuales recoge el derecho de la Organización a la contraprestación por los servicios prestados (o bienes transferidos) cuando dicho derecho no es incondicional (por ejemplo, servicios prestados o bienes para los que se ha transferido el control pero que se encuentran pendientes de facturar). Este importe se presenta en el balance formando parte del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestación de servicios”. Los activos contractuales se convierten en exigibles a medida que se realiza la facturación al cliente.

El importe de los pasivos por contrato recoge los anticipos recibidos de clientes que se presentan en el balance en el epígrafe “Anticipos de clientes” cuando su cancelación se

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en miles de euros)**

prevea en el corto plazo, o formando parte del saldo del epígrafe “Periodificaciones a largo plazo” en caso contrario.

21.4.2 Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

Su desglose a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Miles de euros	
	2022	2021
Repercusión de costes de comunidad y mantenimiento de la sede Diego de León	839	853
Ingresos de gestión conjunta institucional y de formación CEPYME	-	15
Otros	720	619
Total	1.559	1.487

Dentro del epígrafe “Repercusión de costes de comunidad y mantenimiento de la sede Diego de León” se incluyen 83 miles de euros (89 miles de euros en 2021) correspondientes a gastos de comunidad repercutidos a CEPYME por su porcentaje de ocupación en el inmueble sito en Diego de León, 50, tal y como se indica en la Nota 6.2.

21.5 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado		
Públicas		
Del Estado	9.026	1.657
Otras entidades públicas	490	443
Total	9.516	2.100

Ejercicio 2022

Durante el ejercicio 2022 CEOE ha recibido subvenciones de organismos como el Instituto de Comercio Exterior, el Centro Económico Social y el Ministerio de Trabajo e Inmigración, las cuales tienen como objeto la representación institucional, así como para la realización de proyectos finalistas.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2022 se han registrado ingresos vinculados a las subvenciones descritas en la Nota 19 y concedidas durante el 2021 por un importe total de 8.367 miles de euros (7.656 miles euros vinculados a la subvención del Plan de Formación de Digitalización y 711 miles de euros vinculados a la subvención para el desarrollo del Diálogo Social y Negociación Colectiva).

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en miles de euros)**

Ejercicio 2021

Durante el ejercicio 2021 CEOE recibió subvenciones de organismos como el Instituto de Comercio Exterior, el Centro Económico Social y el Ministerio de Trabajo e Inmigración, las cuales tienen como objeto la representación institucional, así como para la realización de proyectos finalistas.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021, se recibieron dos nuevas subvenciones para ejecutarlas durante el ejercicio 2022, una del Ministerio de Educación y Formación Profesional para la Digitalización del sector productivo por importe de 15.313 miles de euros, y otra otorgada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social para el desarrollo de funciones relacionadas con el Diálogo Social y la Negociación Colectiva por valor de 1.666 miles de euros.

Los ingresos imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2021 ascendieron a 1.074 miles de euros correspondientes a la subvención de Digitalización.

21.6 Gastos de personal

El desglose de gastos de personal devengados en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Sueldos, salarios y asimilados	7.481	6.796
Sueldos y salarios	7.479	6.783
Indemnizaciones	2	13
Seguridad Social a cargo de la institución y otras cargas sociales	1.464	1.321
Provisiones	224	214
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de prestación y aportación definida (Nota 16)	224	214
Total	9.169	8.331

Durante el ejercicio 2022 se han registrado 2 miles de euros por gasto de indemnizaciones, no existiendo provisión pendiente de pago (13 miles de euros en 2021).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Número medio de empleados	
	2022	2021
Secretario General	1	1
Titulados, técnicos y administrativos	80	71
Oficiales, auxiliares, subalternos y conductores	33	31
	114	103

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Organización es la siguiente:

A 31 de diciembre de 2022:

	Número de empleados		
	Hombres	Mujeres	Total
Presidente (*)	1	-	1
Secretario General	1	-	1
Titulados, técnicos y administrativos	39	46	85
Oficiales, auxiliares, subalternos y conductores	9	24	33
Total empleados	50	70	120

(*) Se incluye en el desglose a efectos informativos, aunque no forma parte de la plantilla.

A 31 de diciembre de 2021:

	Número de empleados		
	Hombres	Mujeres	Total
Presidente (*)	1	-	1
Secretario General	1	-	1
Titulados, técnicos y administrativos	35	39	74
Oficiales, auxiliares, subalternos y conductores	9	23	32
Total empleados	46	62	108

(*) Se incluye en el desglose a efectos informativos, aunque no forma parte de la plantilla.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la Organización ha empleado a una persona con una discapacidad superior al 33%.

Los miembros de la Junta Directiva, no perciben remuneración con la excepción del Presidente y del Secretario General. La remuneración bruta total de estos dos últimos ascendió en el ejercicio 2022 a un importe de 365 miles de euros y 256 miles de euros, respectivamente (353 miles de euros y 248 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2021). La remuneración percibida por el Presidente y el Secretario General corresponde a sus funciones representativas (en el caso del Presidente) y de Alta Dirección (en el caso del Secretario General) y se encuentra incluida en el epígrafe de gastos de personal de la Organización.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2022 la Organización ha realizado aportaciones en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de actuales miembros de la Junta Directiva de la Organización por importe de 13 miles de euros en cumplimiento de los compromisos asumidos por la Organización con sus empleados en el ejercicio 2005 (2021: 35 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Organización no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de la Junta y cargos Directivos de la Organización.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES- CEOE

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresada en miles de euros)

21.7 Resultado financiero

Su detalle a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Ingresos financieros:		
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		
- De terceros	97	106
	97	106
Gastos financieros:		
Por actualización de provisiones	(39)	(26)
	(39)	(26)
Diferencias de cambio	-	(5)
Resultado financiero	58	75

22. Contingencias

A 31 de diciembre de 2022 la Organización no mantiene avales (19 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

23. Pasivos contingentes y reintegros

Adicionalmente a los procedimientos descritos en la Nota 17 de la presente memoria la Confederación no cuenta con otros procedimientos de los que se pudieran derivar pagos por pasivos contingentes significativos.

De la misma forma, durante los ejercicios 2022 y 2021 la Organización no ha reintegrado saldos correspondientes a los importes no gastados de las subvenciones finalistas devengadas en ejercicios anteriores. Durante el ejercicio 2023 ha procedido a reintegrar los importes detallados en la Nota 19.

24. Información sobre medio ambiente

La Organización no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

La gestión de los riesgos de la Organización incluye la identificación y evaluación de los posibles impactos relacionados con el cambio climático en su actividad y en sus estados financieros, así como de los derivados de su contribución a la mitigación del mismo. En

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 (Expresada en miles de euros)**

este sentido, dada la actividad a la que se dedica la Organización, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2022 respecto a información de cuestiones medioambientales.

25. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2022 por Deloitte, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 33 miles de euros (31 miles de euros en 2021).

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han presentado servicios adicionales por otras sociedades de la red Deloitte.

26. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

De acuerdo con la Ley 15/2010 de 5 de julio, se establece un plazo máximo de pago de 60 días por parte de las empresas para el pago a los proveedores en caso de acuerdo expreso entre las partes, a partir del 1 de enero de 2013, de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la mencionada ley.

De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla, a continuación, la información requerida al respecto:

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pagos a proveedores	35	27
Ratio de operaciones pagadas	33	26
Ratio de las operaciones pendientes de pago	48	44

	2022	2021
	Importe	Importe
Total pagos realizados	7.056	9.544
	746	478

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES-
CEOE****MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2022** (Expresada en miles de euros)

o servicios, incluidos en la partida de “Acreedores” del pasivo corriente del balance y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido

	2022
	Días
Volumen monetario	4.202
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	60%
Número de facturas	1.270
Porcentaje sobre el total de facturas	85%

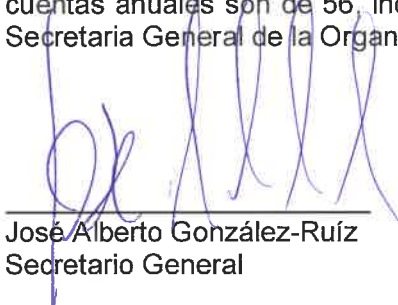
27. Hechos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales dignas de mención.

**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES -
CEOE**

**PREPARACIÓN DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

La Junta Directiva de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales - CEOE ha preparado las cuentas anuales que incluyen balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria, en su reunión del día 24 de mayo de 2023. El total de hojas que forman las cuentas anuales son de 56, incluyendo ésta, las cuales se encuentran visadas por la Secretaria General de la Organización en nombre de la Junta Directiva.



José Alberto González-Ruiz
Secretario General